

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 6 de mayo de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 127/2019.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 127/2019. Negociado: 05.
NIG: 2906744S20170012861.
De: Don Manuel Mancilla Calvente.
Abogado: Natalia Reyes Pérez.
Contra: Vías y Obras Construcciones, S.A., y Obras Feliciano Ruiz, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 127/2019, a instancia de la parte actora don Manuel Mancilla Calvente contra Vías y Obras Construcciones, S.A., y Obras Feliciano Ruiz, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 12.2.19 del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha 21.5.18, despachándose la misma a favor de don Manuel Mancilla Calvente, contra Vías y Obras Construcciones, S.A., y Obras Feliciano Ruiz, S.L., por la cantidad de 3.139,42 € en concepto de principal, más la de 628 € calculados los intereses y costas, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes, derechos o acciones hasta hacer pago a los ejecutantes de las cantidades citadas.

Consúltense y obténganse de la aplicación de la AEAT, la TGSS, y, en su caso domicilio Fiscal de empresas acreedoras de la ejecutada, así como los datos oportunos imprescindibles a fin de asegurar la efectividad de la presente ejecución.

Y para que sirva de notificación al demandado Vías y Obras Construcciones, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.»

En Málaga, a seis de mayo de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.